

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

Medellín.-

Antioquia.-

REGLAMENTO GENERAL

El Congreso está dirigido por una Junta Organizadora en la cual tienen cabida los profesionales del ramo y los industriales vinculados a la actividad forestal.-

1o.- OBJETIVOS.-

El Congreso tendrá como objetivos:

- a) - El planteamiento y estudio de los problemas forestales que actualmente tiene el país en procura de una integración de planes de desarrollo.-
- b) - La planificación de estudio en pro del avance de la ciencia forestal.-
- c) - El estudio de una Política Forestal Nacional y la creación del organismo para el cabal cumplimiento de la misma.-
- d) - El análisis del estado actual de la educación forestal en Colombia.-
- e) - El acercamiento entre técnicos e industriales del ramo.-

"EL DESARROLLO FORESTAL SIMBOLIZA LA CULTURA NACIONAL"

2o.- LUGAR Y FECHA.-

La sede del Congreso será la ciudad de Medellín y se llevará a cabo durante los días 17,18,19 y 20 de Mayo de 1.967.-

3o.- PARTICIPACION.-

Podrán tomar parte en este Congreso las siguientes personas y entidades:

En calidad de Miembros:

- a) Representantes del Gobierno debidamente acreditados.-
- b) Representantes de organizaciones internacionales.-
- c) Representantes de Instituciones científicas, técnicas o educativas, de Organizaciones gremiales, relacionadas con el campo forestal.-
- d) Representantes de la industria forestal.-

En calidad de Miembros Asociados:

Estudiantes de las diferentes facultades de Ingeniería Forestal existentes en el país.-

En calidad de Observadores.-

Aquellas personas o entidades que no encajan dentro de las anteriores denominaciones, pero que están estrechamente vinculadas a la economía nacional (Andi, Fenalco, Sena, Idea, Asociación de Prensa Colombiana, y otros).-

4o.- INSCRIPCION.-

Por Anticipado.- La Junta Organizadora del III Congreso Forestal Nacional considera que es de suma conveniencia para la buena marcha del mismo, conocer con la debida anticipación el número de miembros probables, y ha acordado que deben hacer su inscripción con anterioridad al 20 del mes de Marzo de 1967. (2 meses antes).- Con la debida anticipación la Junta Organizadora hará llegar formularios de inscripción con los datos que se estimen necesarios.-

De la cuota de Inscripción.- Para la participación en el Congreso además del anterior requisito será necesario consignar una cuota de cien pesos (\$ 100.00) por cada miembro, la que deberá ser cubierta en el momento de la inscripción.-

Se exceptúan de la anterior los miembros asociados quienes consignarán la suma de veinticinco pesos (\$ 25.00) por persona.-

T E M A R I O

El Congreso aspira a verificar un amplio análisis de los problemas forestales nacionales, con el deseo de llegar a conclusiones y recomendaciones que permitan orientar en la forma debida la política, industria, comercio y educación forestal.-

Estas consideraciones permiten establecer como bases del Congreso los siguientes temas:

1o.- Manejo Forestal.-

2o.- Industria y Comercio.-

3o.- Educación.-

4o.- Política, Legislación y Administración Forestal.-

La Junta Organizadora ha creado Comités Técnicos para cada uno de los temas generales del Congreso.-

Su labor consiste en informar a las diferentes personas o entidades sobre los aspectos a tratar en el Congreso y de pedir colaboración con estudios de importancia sobre los temas propuestos.-

El comité se encargará de recopilar los trabajos presentados y analizará ampliamente cada uno de ellos.-

Periódicamente el comité informará a la Junta Organizadora de las labores realizadas.-

Cada Comité técnico estará formado por un Presidente, cuatro vocales y un Secretario.-

MEMORIAS.-

- - - - -

Habrán dos clases:

a) - Memorias para ponencia; son aquellas que se ajustan estrictamente a los asuntos oficiales del temario y en las que el autor analiza ampliamente un problema específico, proponiendo soluciones que puedan discutirse en las sesiones plenarias de las comisiones respectivas.-

b) - Memorias especiales: Son aquellos trabajos de carácter científico o técnico, administrativo, social o económico o de índole profesional (gremial) aún cuando no versen directamente con el temario general del Congreso.-

Presentación de Memorias.-

Los trabajos o memorias deben ser escritos a máquina en papel de carta, un original y dos copias, a doble espacio y por una sola cara.-

Ilustraciones.-

Las memorias pueden ser acompañadas de ilustraciones, tablas y gráficos. Se advierte, sin embargo que no se envíen más que aquellos considerados absolutamente esenciales.-

Resúmenes.-

Toda memoria debe ser acompañada del correspondiente resumen redactado por el autor.-

Remisión.-

Las memorias para ponencia, como memorias especiales deberán ser remitidos a la Secretaría General durante el presente año y en los primeros meses del siguiente pero no serán admitidos con posterioridad al 15 de Marzo de 1,967.-

Aceptación.-

La Junta Organizadora conocerá de todos los trabajos y decidirá acerca de su aceptación o rechazo, reservándose los respectivos originales.-

Los trabajos presentados serán estudiados por el respectivo comité técnico, quien se encargará de informar a la Junta Organizadora para definir la aceptación.-

Aquellos trabajos que por circunstancias especiales se estimen no deben ser motivo de análisis durante las sesiones del Congreso, formarán parte del apéndice de memorias del mismo.-

M E S A D I R E C T I V A

En la sesión plenaria de instalación del Congreso, los asistentes nombrarán Mesa Directiva, la cual quedará integrada en la siguiente forma:

- 1 Presidente honorario.-
- 1 Presidente Efectivo.-
- 1 Vice-Presidente Honorario.-
- 2 Vice-Presidentes efectivos.-
- 2 Vocales.-
- 1 Secretario General.-

COMISIONES DE TRABAJO.-

Una vez terminada la primera sesión de la Asamblea, los miembros del Congreso podrán inscribirse en cualquiera de las comisiones de trabajo.-

La Mesa Directiva procederá a remitir por conducto de los comités técnicos a las diferentes comisiones de trabajo, los estudios y ponencias recibidas y aprobadas por la Junta Organizadora.-

Constituida cada comisión de trabajo, ésta procederá a nombrar su mesa directiva: Presidente, Vice-Presidente y Secretario.-

Los Comités Técnicos actuarán como coordinadores de las diferentes comisiones y asesores de la Mesa Directiva del Congreso en lo que se refiere a los temas que se les han asignado.- . .

Las comisiones de trabajo analizarán y discutirán los estudios y ponencias. Las conclusiones a que lleguen y el informe completo sobre los estudios y las ponencias discutidas deberán ser entregadas al Secretario del Comité Técnico respectivo.-

Los informes de las comisiones deben contener los siguientes puntos:

- a) Breve descripción del trabajo o ponencia.-
- b) Conclusiones a que llegue el trabajo o ponencia.-
- c) Conclusiones y/o recomendaciones propuestas por la comisión.-

Además cada comisión recomendará o no, la publicación del trabajo o ponencia en las Memorias del Congreso. El trabajo o ponencia no recomendado podrá ser publicado en un apéndice de Memorias.-

Corresponde a cada Comité Técnico ordenar los informes de las comisiones para ser presentadas a la Secretaría General del Congreso, quien dará lectura de ellos en la Asamblea Plenaria.-

SESIONES.-

- - - - -

El Congreso celebrará las siguientes sesiones:

- a) Una sesión preparatoria, para la presentación de los miembros, después de lo cual éstos elegirán Mesa Directiva del Congreso. La instalación de esta sesión preparatoria correrá a cargo del Presidente de la Junta Organizadora, el Secretario General y demás miembros de la misma.-

- b) Una primera sesión de Asamblea Plenaria, que dará por constituido oficialmente el Congreso, y que será presidida por la Mesa Directiva ya nombrada. En esta sesión se llevarán a cabo los discursos oficiales de instalación del Congreso, saludos y Mociones, etc.-
- c) La sesión de Asamblea Plenaria de Clausura en donde quedará clausurado oficialmente el Congreso.-

El tiempo de intervención de los miembros en las sesiones plenarias será:

Una vez durante cinco (5) minutos;

Dos veces, cada una de cinco (5) minutos, si el miembro es el autor o ponente del trabajo o ponencia que se discute. A la segunda vez de haber intervenido aquél, la discusión respectiva quedará cerrada.-

A C T A S.-

- - - - -

Del Congreso serán levantadas Actas en la sesión preparatoria, la sesión Plenaria y las sesiones de las comisiones de trabajo. Todas las actas deberán ser firmadas por los respectivos Presidente y Secretario.-

PUBLICACIONES.-

- - - - -

Las memorias del Congreso serán publicadas bajo la dirección de la Junta Organizadora.-

El Presente reglamento fue discutido y aprobado por la Junta Organizadora del III Congreso Forestal Nacional, en la sesión No. 7 de Junio 30 de 1966.-

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

JUNTA ORGANIZADORA

Alfonso Barreneche Estrada

César Pérez Figueroa

J. Rodrigo Córdoba García

Mauricio Bernal Restrepo

Gerardo Lozano Figueroa

Luis Carlos Guerra Castañeda

Héctor Anaya López

Jorge E. Becerra

Fernando Ruan Ruan

Medellín, Junio 30 de 1.966.-

lar.-

alulio

Señor Doctor
F. C. LEHMANN
Museo Departamental de
Historia Natural
Cali. -

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

MEDELLIN - MAYO 17-20 - 1967

SOLICITUD DE PARTICIPACION:

Ciudad.....

Fecha.....

Espero concurrir al Congreso como:

Miembro..... ☐

Miembro Asociado..... ☐

Observador..... ☐

Nombre:.....

En representación de.....

Dirección postal:.....

Cuota de Inscripción:

Se adjunta..... ☐

Se abonará en Medellín..... ☐

Quiero obtener las Actas del Congreso Si..... ☐ No..... ☐

(Las Actas tendrán un valor aproximado de \$ 100.00)

Ruego se me reserve alojamiento en el Hotel.....

Sencillo..... ☐ Doble..... ☐

Tengo interés de participar en el Comité Técnico No.....

Fecha de llegada a Medellín.....

Firma.....

Enviar este formulario antes del 10. de Mayo a:

Ing. For.

Juan Cristóbal Mejía V.

Secretario General

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

Edif. Antioquia 8o. Piso

MEDELLIN

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

Sábado - Mayo 20

9 a.m. Reunión de Comités Técnicos.

11 a.m. Acto Conmemorativo del III CONGRESO FORESTAL NACIONAL.

11 a.m. Asamblea de Industriales de la Madera.

11 1/2a.m. Fotografía oficial del Congreso.

12 m. Salida hacia el restaurante "El Peñasco"; almuerzo ofrecido por las Empresas Públicas de Medellín.

4 p.m. Sesión Plenaria de Clausura.
(Paraninfo de la Universidad de Antioquia)

9 p.m. Fiesta de Clausura en el Club Campestre El Rodeo, ofrecida por la Junta Organizadora del III Congreso Forestal Nacional.

Nota: La Administración del Club El Rodeo exigirá la presentación de la tarjeta de invitación y la insignia de Congresista.

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

SESION PLENARIA DE CLAUSURA

Mayo 20

(Paraninfo de la Universidad de Antioquia)

ORDEN DEL DIA :

1. Palabras del Doctor Octavio Arizmendi Posada, Gobernador del Departamento de Antioquia.
2. Conclusiones y Recomendaciones del Comité Técnico I.
3. Idem, Comité Técnico II.
4. Idem, Comité Técnico III.
5. Idem, Comité Técnico IV.
6. Sede del IV CONGRESO FORESTAL NACIONAL y nombramiento de un Comité Preparatorio.
7. Propositiones.

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

Sábado - Mayo 20

9 a.m. Reunión de Comités Técnicos.

11 a.m. Acto Conmemorativo del III CONGRESO FORESTAL NACIONAL.

11 a.m. Asamblea de Industriales de la Madera.

11 1/2a.m. Fotografía oficial del Congreso.

12 m. Salida hacia el restaurante "El Peñasco"; almuerzo ofrecido por las Empresas Públicas de Medellín.

4 p.m. Sesión Plenaria de Clausura.
(Paraninfo de la Universidad de Antioquia).

9 p.m. Fiesta de Clausura en el Club Campestre El Rodeo, ofrecida por la Junta Organizadora del III Congreso Forestal Nacional.

Nota: La Administración del Club El Rodeo exigirá la presentación de la tarjeta de invitación y la insignia de Congresista.

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

SESION PLENARIA DE CLAUSURA

Mayo 20

(Paraninfo de la Universidad de Antioquia)

ORDEN DEL DIA :

1. Palabras del Doctor Octavio Arizmendi Posada,
Gobernador del Departamento de Antioquia.
2. Conclusiones y Recomendaciones del Comité Técnico I.
3. Idem, Comité Técnico II.
4. Idem, Comité Técnico III.
5. Idem, Comité Técnico IV.
6. Sede del IV CONGRESO FORESTAL NACIONAL y
nombramiento de un Comité Preparatorio.
7. Propositiones.